

DECRETO EXENTO Nº 7.703

PARRAL, 13 Dic 2016

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Oficio Nº 1590, de fecha 15 de noviembre del año en curso, enviado por la Gobernadora.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a la "X Jornada de Red Provincial OIRS", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 13 de diciembre del año en curso, DE 09:30 horas a 13:30 horas:

CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR

ADMINISTRATIVO.

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado, un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo